Nota C1723-UEP/CSJ N°210/2012

Asunción, 03 agosto de 2012

Señores
MIX S.A. COMUNICACIONES INTEGRADAS
Presente

Ref.: *Préstamo 1723OC-PR. Programa Fortalecimiento de Sistema Justicia. CSJ.* CD 02/12 **"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA"**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco del Llamado a CD 02/12 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA", con el objeto de informarles que luego del análisis y verificación de las ofertas presentadas, se ha concluido adjudicar el contrato a la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.** por haber cumplido sustancialmente con los requerimientos establecidos en la convocatoria y ofrecer un precio conveniente para el Proyecto.

Si bien, en esta oportunidad su empresa no ha sido adjudicada, agradecemos su interés en participar en el Llamado realizado y les expresamos nuestros deseos de contar con sus servicios en el futuro.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. Lina Matto de Ferreira
Directora Nacional
Proyecto P52565
Corte Suprema de Justicia

Nota C1723-UEP/CSJ N°210/2012

Asunción, 03 agosto de 2012

Señores
PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.
Presente

Ref.: *Préstamo 1723OC-PR. Programa Fortalecimiento del Sistema Justicia. CSJ.* CD 02/12 **"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA"**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco del Llamado a CD 02/12 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA", con el objeto de informarles que luego del análisis y verificación de las ofertas presentadas, se ha concluido adjudicar el contrato a la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.** por haber cumplido sustancialmente con los requerimientos establecidos en la convocatoria y ofrecer un precio conveniente para el Proyecto.

Si bien, en esta oportunidad su empresa no ha sido adjudicada, agradecemos su interés en participar en el Llamado realizado y les expresamos nuestros deseos de contar con sus servicios en el futuro.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. **Lina Matto de Ferreira**
Directora Nacional
Proyecto P52565
Corte Suprema de Justicia

Nota C1723-UEP/CSJ N° 209/2012

Asunción, 03 de agosto de 2012

Señores
ALEX PUBLICIDAD S.R.L
Presente

Ref.: *Préstamo 1723OC-PR. Programa Fortalecimiento del Sistema Justicia. CSJ. CD 02/12* **"Servicio de Publicidad en Prensa Escrita"**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco del Llamado a CD 02/2012 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA", con el objeto de informarles que luego del análisis y verificación de la oferta presentada, se ha concluido adjudicar los servicios a su empresa "ALEX PUBLICIDAD S.RL." por haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria y ofrecer un precic conveniente para el Proyecto.

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 12.782.000** (Guaraníes Doce millones setecientos ochenta y dos mil), IVA incluido.

La fecha para el inicio de p estación de servicios es a partir de las la firma del contrato.

Asimismo solicitamos la confirmación de la recepción y aceptación de los servicios por escrito. En caso afirmativo, favor contactar con la Administración del Programa (UEP) en la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sito en el Palacio de Justicia, Piso 10 (Alonso y Testanova o comunicarse con la Sra. Martha Duarte al Tel 426-202) a los efectos de coordinar firma del contrato correspondiente.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente

Lic. **Lina Matto de Ferreira**
Directora Nacional
Proyecto 1723/OC-PR
Corte Suprema de Justicia